

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015-00745

Ref: INCIDENTE DE DESACATO

Notificada como se encuentra la incidentista de la respuesta dada por la entidad accionada, donde se informa el cumplimiento al fallo de tutela, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro, ante el silencio de este. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71dc73f0b1f4e9731561a0dd9942c9379b6ce2d7040bdeb25571accee91a306f

Documento generado en 13/05/2021 11:45:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>